

COMUNICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LEGISLACIÓN

Con el fin de dar la máxima publicidad, mediante la presente comunicación, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Titulado Superior, especialidad de Psicología General Sanitaria personal Grupo I, Nivel, 9, Area D de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 465/2021, de 15 de octubre (BOCM de 19 de noviembre de 2021), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, designado por Resolución de 13 de JUNIO 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 05 de Julio de 2023), pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo que, en su sesión celebrada el 13/11/2023 ha tomado el siguiente ACUERDO relativo a la vigencia de la legislación exigible y aplicable en el desarrollo del proceso selectivo, en los siguientes términos:

La legislación aplicable y exigible en los ejercicios de este proceso selectivo referida a los temas incluidos en el programa será la vigente en la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo y se anuncie la celebración del primer ejercicio del mismo, en todo aquello que no se encuentre expresamente contemplado en las bases recogidas en la orden de convocatoria y teniéndose en cuenta, en el caso de la normativa que haya sido derogada, la que la sustituya a la misma fecha de publicación ya indicada.

Fecha: 2023.11.16 10:06

La Secretaria del Tribunal

Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo